



DECRETO núm

12016.

2110

Visto el informe emitido por los técnicos municipales referente a las contratación de honorarios de las ofertas recibidas para redacción del proyecto, dirección de obra y ejecución material, estudio de Seguridad y Salud y coordinación de Seguridad y Salud de las obras "Cambio de juegos infantiles en el Parque Sant Onofre, y acondicionamiento de zona verde en calle Ermita de Sant Onofre y Plaza Sant Rafael para la instalación de dos pistas deportivas", cuyo presupuesto es:

- Redacción del proyecto y Estudio de Seguridad y Salud..... 6.654,57 euros /sin IVA.

- Dirección de obra y ejecución material y coordinación de S. Salud. 3.3.70,48 euros/sin IVA

Invitadas diversas empresas, y publicada la licitación en la página web del Ayuntamiento. Perfil del contratante, en tiempo y forma únicamente ha presentado oferta Imap Consulting S.L. que se obliga a llevar a cabo los trabajos por importe de 10.310,76 euros IVA incluido.

Revisada la oferta presentada se comprueba que se ajusta a las especificaciones establecidas en el pliego, realizando baja económica y reducción del plazo de ejecución., informando favorablemente dicha oferta.

De conformidad con la Disposición Adicional Segunda. apartado 1) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, R.D.L. 3/2011 de 14 de noviembre,

RESUELVO

Uno.- Adjudicar a Imap Consulting S.L. los trabajos de redacción del proyecto, dirección de obra y ejecución material, estudio de Seguridad y Salud y coordinación de Seguridad y Salud de las obras "Cambio de juegos infantiles en el Parque Sant Onofre, y acondicionamiento de zona verde en calle Ermita de Sant Onofre y Plaza Sant Rafael para la instalación de dos pistas deportivas, con sujeción a la oferta presentada y al pliego de prescripciones técnicas que ha regido la contratación.

Dos.- Imap Consulting s.L. se obliga a realizar los trabajos por el precio de 10.310,76 euros IVA incluido.

Tres.- Dar traslado de la presente resolución a los interesados y a los servicios técnicos y económicos a los efectos oportunos.

Quart de Poblet, 19 de julio de 2016.

La alcaldesa,

El secretario,



Carmen Martínez Ramírez

José Llavata Gascón